

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre de 2024, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en las Oficinas Administrativas de la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa, sito en la calle Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos de la Licitación Pública Internacional N°01/2024 ID N°446.721.-

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en las bases y condiciones de la Contratación.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 446.721.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

- Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 Energía y Combustibles.
- La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) en lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2024.

c) Adendas y Aclaraciones:

- Adenda N°1 de fecha 12 de agosto de 2024; que modifica: Datos de la Convocatoria y, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
- Adenda N°2 de fecha 22 de agosto de 2024; que modifica: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos; Modelo de Contrato.
- En fecha 19 de agosto de 2024; se ha efectuado la siguiente consulta:
Nro.: 1
Titulo: Consultas
Estimados, Nótese que el valor de referencia no está indicado en el pliego, si bien se encuentra en el modelo de Contrato. Por otro lado, para mayor cantidad de oferentes, considerar tomar el promedio de las cotizaciones range efectivas de lunes a jueves para que el día lunes sea propicio para realizar entregas con un precio definido Saludos.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Conforme a la Resolución PR/EJ N°723/24 de fecha 02 de setiembre de 2024 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ENCARGADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/24; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "Adquisición de GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID N°446.721 los integrantes son:

- Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior.
- William Wilka, Gerente General.
- Patricia Dávalos, Jefa de Unidad de Administración de Suministros de la Gerencia de Comercio Exterior.

e) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ N°496/24 de fecha 19 de junio de 2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°01/24 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID N°446.721.

Página 1 de 8

Lic. Patricia Dávalos
Jefa Unidad Administración de Suministros
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleo Paraguayo - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

f) Forma de Adjudicación:

Por Lote. El oferente podrá ofertar indistintamente uno o más lotes. Se propondrá para adjudicación un solo Lote, a excepción de los lotes N°3 y N°4 que podrán ser adjudicados ambos, en caso que resulte más conveniente a los intereses de la convocante.

3. APERTURA DE OFERTAS

Por Acto Público de Apertura de Ofertas Físicas se informa que en fecha 04 de setiembre de 2024, siendo las 14:15 hs., en la Planta Industrial de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraguay, Villa Elisa, se ha procedido a la apertura de sobres de la Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721,

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	446721				
NOBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Petróleos Paraguayos / Uoc Petropar				
FECHA DE APERTURA	4-Septiembre-2024	HORA APERTURA	14:15	HORA FIN	14:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública internacional				
LUGAR DE APERTURA	Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Belén Bogado				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Laura Martínez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	30-69554247-6	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA	SWOLKOMIRSKI@PAN-ENERGY.COM; mrosenfeld@pan-energy.com
---	---------------	---	--

Lic. Patricia Dávalos
Jefa Unidad Administración de Suministros
Gcia. de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Ramón Benítez
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 1.403 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. Monto total asegurado Gs.: 144.000 Vigencia de la Póliza: De 4/09/2024 a 11/12/2024. 98 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA	0	1806509	NO	Regimen Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

4. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se detalla en el siguiente cuadro, los datos de las garantías de mantenimiento de ofertas presentados por los oferentes:

		Pan American Energy (PAE)	Garantía Manl. Oferta 5%	Monto Asegurado (USD)	Asegurador	Fecha y Hora de Inicio Vigencia	Fecha y Hora de Finalización Vigencia	Fecha y Hora de Entrega de Ofertas	Entrega de Ofertas + 30 días
ITEM	LOTE 1 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) Propano 65% Butano 35 % - MEZCLA	Monto Máximo USD	Diferencial Ofertado USD/TM						
ITEM	LOTE 2 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) Butano 70% Propano 30% - SIN MEZCLA, CAMIONES SIMULTÁNEOS	Monto Máximo USD	Diferencial Ofertado USD/TM						
1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados.	1.141.700,00	57.085,00	144.000,00	Banco Sudameris	04/sep/2024	11/dic/2024	04/sep/2024	03/dic/2024
2	GAS LICUADO DE PETROLEO PROPANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados.	494.550,00	24.727,50						
ITEM	LOTE 3 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) - BUTANO								
1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay).	932.000,00	46.600,00						

Este comité deja constancia que:

Lic. Patricia Dávalos
Unidad de Administración de Suministros
Gobierno de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Ramón Ibarra
Gerente General
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
“Adquisición de Gas Licuado de Petróleo” ID N°446.721.-

El oferente **PAN AMERICAN ENERGY**, presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo establecido en las bases y condiciones de la contratación.

No fueron recepcionados otros sobres de ofertas.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

N°	Oferente	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
1	Carta Oferta original y planilla de precios firmada por el representante legal.	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas).	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada en una Carta Bancaria o Póliza de Seguros o Declaración Jurada. La cobertura de esta garantía debe ser de cuando menos el cinco por ciento (5%) del valor de la oferta y por un plazo de noventa (90) días de vigencia contados desde la fecha de apertura de ofertas. El valor total de la oferta se obtiene tomando la cotización referencial igual a 426 usd/tm más o menos el diferencial ofertado (cpq) en cada ítem cotizado. Dicho Valor en tm es el precio unitario del producto en cada ítem cotizado el cual debe ser multiplicado por la cantidad máxima de cada ítem cotizado obteniéndose el monto total de la oferta. Sobre dicho resultado se calcula el cinco por ciento (5 %). En caso de tratarse de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, utilizar el formulario 2, estas deberán estar emitidas por entidades constituidas en la República del Paraguay.	CUMPLE

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que las firmas PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA, cumple con las documentaciones de **“Carácter Sustancial”**.

5.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lote	Ítem	Descripción	Precio Unitario USD/TM	Empresa
2	1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados.	466	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
	2	GAS LICUADO DE PETROLEO PROPANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados.	471	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
3	1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados.	466	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA

Este comité deja constancia que la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA ha sido el único oferente que presentó ofertas en lotes 2 y 3.

Lic. Patricia Dávalos
Jefe Unidad Administración de Suministros
Gcia. de Comercio Exterior
PETROPAR

Página 4 de 8
Lic. Román Bonítez
Gerente de Comercio Exterior
Paraguay, Paraguayos - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

5.3 Correcciones Aritméticas

No se han realizado correcciones aritméticas.

5.4 Documentaciones Formales:

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

5.4.1 Verificación de documentos formales:

La evaluación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro de documentos adicionales solicitados en las bases y condiciones.

N°	DOCUMENTOS FORMALES	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
1	Copia de la constancia de estar inscrita ante la autoridad administrativa tributaria del país de origen.	CUMPLE
2	Estados financieros originales o autenticados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Variación del patrimonio neto y Estado de Flujo de Efectivo de la empresa, de los ejercicios (2021, 2022 y 2023) consolidados y debidamente auditados por una firma independiente. En caso de que el oferente forme parte de un Holding se aceptarán los Estados Financieros del Holding.	CUMPLE
3	Reseña de actividades principales del oferente y antecedentes comerciales de operaciones de compra venta de productos derivados de petróleo realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados en los últimos 12 meses.	CUMPLE
4	Referencia Bancaria de por lo menos un Banco con el que opera el oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de que los precios ofertados no responden a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.	CUMPLE
6	Descripción del proceso operativo del oferente. En caso de no poseer producción o refinación propia, el oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de petróleo de su proveedor. Este requisito puede ser cumplido mediante la presentación de certificados emitidos por las empresas con las que el oferente opera regularmente.	CUMPLE
7	Declaración jurada de conocer y aceptar los requisitos y condiciones exigidos por Petropar.	CUMPLE
8	Autorización para recabar información comercial y referencias en registros públicos y privados.	CUMPLE
9	Especificación Técnica del producto ofertado.	CUMPLE

5.5 Análisis de la capacidad legal del oferente.

Posteriormente, este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para confirmar que los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, no se hallan comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta; y se verifica que los accionistas de la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA no forman parte del Plantel de funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que los accionistas de la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA, no aparecen en la base de datos del sistema.

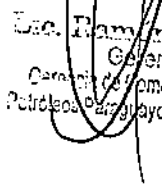
Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA ha presentado su oferta en el cual declara no hallarse comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2021 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

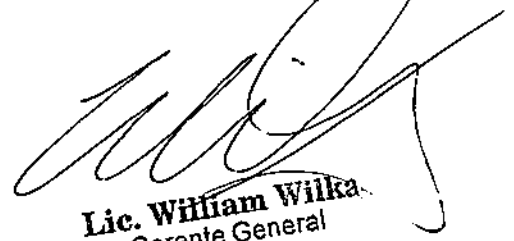
5.6. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente

Página 5 de 8


Lic. Patricia Dávalos
Unidad Administrativa de Suministros
C.A. de Comercio Exterior
PETROPAR


Lic. Ramón Bonítez
Gerente
Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR


Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).

C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida respecto al Capital.

El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

RATIOS	PAN AMERICAN ENERGY	2021	2022	2023	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ Mayor o igual a 1	Activo Corriente	0,60	0,78	0,88	0,75	CUMPLE
	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 1	Pasivo Total	0,51	0,48	0,47	0,49	CUMPLE
	Activo Total					
RENTABILIDAD % No negativo en promedio	Utilidad	-72,03	110,87	201,01	79,95	CUMPLE
	Capital					

Conforme al análisis realizado la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA cumple con la Capacidad Financiera requerida en las base y condiciones de la contratación.

5.7. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Original o fotocopia autenticada de constancias emitidas por sus principales empresas clientes que detallen un volumen igual o mayor al 50% del volumen requerido por la Convocante, de operaciones comerciales de productos derivados del petróleo, en los 12 (doce) últimos meses. Podrán presentarse la cantidad de constancias o contratos que sean necesarios para acreditar el volumen solicitado.

Observación: En caso de oferente en consorcio cada integrante del consorcio deberá cumplir con la presentación de los documentos establecidos, para cada tipo de oferente.

El oferente presenta una constancia emitida por uno de sus principales clientes, en la que detallan un volumen igual o mayor al 50% del volumen requerido por la Convocante, de operaciones comerciales de productos derivados del petróleo, en los 12 (doce) últimos meses.

Conforme al análisis realizado la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA cumple con la Experiencia requerida en las base y condiciones de la contratación.

5.8. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

En caso de no poseer producción o refinación propia, el Oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de Petróleo, según corresponda a su oferta, suscrito con su PROVEEDOR, para el cumplimiento en cantidad, calidad y frecuencia, de conformidad a la o las ofertas a ser presentadas. Este requerimiento puede ser cumplido mediante la presentación de certificados de suministro emitidos por las empresas a las que el oferente habitualmente compra productos derivados de petróleo en volúmenes iguales o superiores a los que se solicita en la presente Licitación (proveedores).

El oferente presenta una descripción de su proceso operativo (Brochure) mediante el cual se observa que se trata de una compañía refinera de crudo. En tal sentido, cuenta con refinación propia.

Conforme al análisis realizado la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA cumple con la Capacidad Técnica requerida en las base y condiciones de la contratación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

5.9. Análisis de Precios Ofertados

ITEM	LOTE 2 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) Butano 70% Propano 30% - SIN MEZCLA, CAMIONES SIMULTANEOS	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Estimado PETROPAR - USD/TM				Oferta Presentada por PAE - USD/TM				Diferencia Porcentual
				Precio Unitario s/ proporción 70% / 30%	Precio Unitario al 100% por ítem	Monto Total Mínimo USD	Monto Total Máximo USD	Precio Unitario s/ proporción 70% / 30%	Precio Unitario al 100% por ítem	Monto Total Mínimo USD	Monto Total Máximo USD	
1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados	1.225	2.450	354	506	433.650,00	867.300,00	326	466	399.595	799.190	-7,91%
2	GAS LICUADO DE PETROLEO PROPANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados	525	1.050	148	493	77.700,00	155.400,00	141	471	74.183	148.365	-4,46%
ITEM	LOTE 3 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) - BUTANO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario s/ proporción 70% / 30%	Precio Unitario al 100% por ítem	Monto Total Mínimo USD	Monto Total Máximo USD	Precio Unitario s/ proporción 100%	Precio Unitario al 100% por ítem	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	
1	GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay)	1.000	2.000	506	506	506.000	1.012.000	466	466	466.000	932.000	-7,91%

Conforme al análisis realizado, la diferencia porcentual en el Lote 1 es del -7,91% para el ítem 1, y del -4,46% para el ítem 2. Con relación al Lote 3, la diferencia porcentual es del -7,91%. Por lo tanto, no se requiere la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

5.10 Margen de Preferencia.

Se informa que no aplica el margen de preferencia en virtud a que la firma es Extranjera y oferta producto de origen extranjero.

5.11 Criterio para desempate de ofertas

Este comité deja constancia que no se ha aplicado el criterio de desempate para la presente contratación.

5.12 Precio Unitario y Diferencial en USD/TM

El precio unitario se encuentra en el Formulario de Ofertas, de acuerdo al Lote ofertado por el oferente. A fin de calcular el diferencial en USD/TM, hemos deducido del precio unitario la cotización referencial establecida en el Pliego de Bases y Condiciones igual a 426 USD/TM; obteniendo de esta forma un diferencial final redondeado igual a:

LOTE 2 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) Propano 30% Butano 70% - SIN MEZCLA, CAMIONES SIMULTANEOS	Precio Unitario USD/TM	Cotización Referencial USD/TM	Diferencial Unitario USD/TM	Diferencial Unitario s/ proporción contratada USD/TM
GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO 70% FCA ARGENTINA	466	426	40	28,00.
GAS LICUADO DE PETROLEO PROPANO 30% FCA ARGENTINA	471	426	45	13,50

LOTE 3 - GAS LICUADO DE PETROLEO FCA ARGENTINA (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) - BUTANO	Precio Unitario USD/TM	Cotización Referencial USD/TM	Diferencial Unitario USD/TM	Diferencial Unitario s/ proporción contratada USD/TM
GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO 100% FCA ARGENTINA	466	426	40	40

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

El Art. 55 de la Ley 7021 establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la oferta presentada por la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA seleccionada como la más baja, se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación.

Lic. Patricia Dávalos
Jefe Unidad Administración de Suministros
Gcia. de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Karlen Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petroles Paraguayos - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

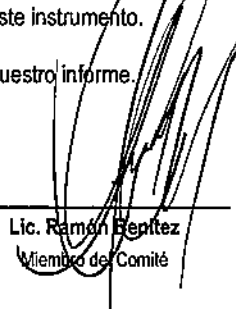
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional N°01/2024
"Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721.-

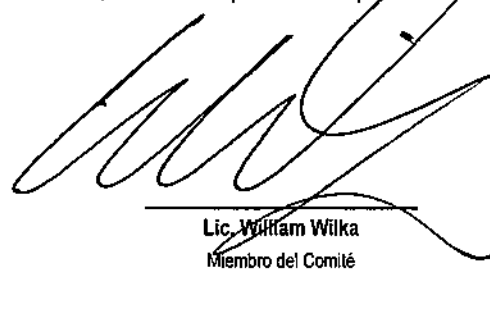
En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

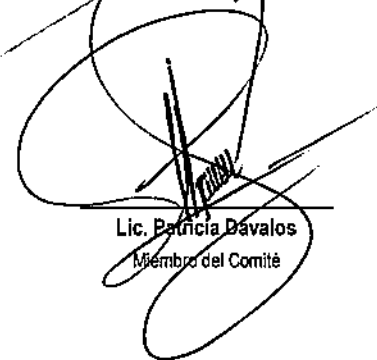
- 1) **ADJUDICAR EL LOTE 2** de la Licitación Pública Internacional N°01/2024 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721, a la firma **PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA** conforme al siguiente detalle:
 - El ítem 1 – **GAS LICUADO DE PETROLEO BUTANO 70% FCA ARGENTINA** (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados, a un diferencial de 40,00 USD/TM (cuarenta dólares por tonelada métrica) por una cantidad mínima de 1.225 TM (mil doscientas veinticinco toneladas métricas) y una cantidad máxima de 2.450 TM (dos mil cuatrocientas cincuenta toneladas métricas).
 - El ítem 2 – **GAS LICUADO DE PETROLEO PROPANO 30% FCA ARGENTINA** (hasta 1.800 Km. de Villa Elisa - Paraguay) sin mezcla, entrega de los productos de forma paralela y simultánea para traslado en camiones separados, a un diferencial de 45,00 USD/TM (cuarenta y cinco dólares por tonelada métrica) por una cantidad mínima de 525 TM (quinientas veinticinco toneladas métricas) y una cantidad máxima de 1.050 TM (mil cincuenta toneladas métricas).
- 2) **DECLARAR DESIERTO el lote N°3** de la Licitación Pública Internacional N°01/2024 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721, debido a que no se ha recibido oferta en el lote 4; y en las bases y condiciones se indicó que excepcionalmente se podría adjudicar ambos lotes N°3 y N°4.
- 3) **DECLARAR DESIERTOS los lotes N°1, N°4 y N°5** de la Licitación Pública Internacional N°01/2024 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" ID N°446.721, por no recibir ofertas sobre los mismos.
- 4) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
 - Bases y Condiciones de la Contratación.
 - Acto de Apertura de Oferta.
 - Oferta presentada por la firma **PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA**

Se da lectura al contenido del presente Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 12:00 horas del 18 de septiembre de 2024, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.


Lic. Ramón Benítez
Miembro del Comité


Lic. William Wilka
Miembro del Comité


Lic. Patricia Davalos
Miembro del Comité